

Expediente 2022-00118-00
Perdida Patria Potestad
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, previo a continuar con las demás etapas procesales que correspondan, se dispone **requerir** a la parte demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha mayo 16 de 2022 en su numeral 5 respecto a la notificación de los parientes por línea materna allí anunciados, dentro del presente proceso de privación de la patria potestad promovido por NATALIA RIVERA GIL.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **561e59e68ab1e7bd78ff366303d646f168ebcd82df2d5b926546c11050255da6**

Documento generado en 30/01/2023 04:15:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>